

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Ramón Llull	Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna	08070076	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Estudios Avanzados en Asuntos Internacionales / Master in Advanced Studies in International Affairs		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Asuntos Internacionales / Master in Advanced Studies in International Affairs por la Universidad Ramón Llull			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Anna Cervera Vila	Responsable del area académica de innovación docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Elisabet Golobardes Ribé	Vicerrectora de Ordenación y Calidad Académica		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Marcos Polo López	Decano		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C. Claravall, 1-3	08022	Barcelona	645722552
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerektorat.docencia@url.edu	Barcelona	936022249	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Barcelona, AM 4 de marzo de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Asuntos Internacionales / Master in Advanced Studies in International Affairs por la Universidad Ramón Llull	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
CAMPO DE ESTUDIO				
Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Ramón Llull		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
041	Universidad Ramón Llull	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
16	32	12

1.4-1.9 Universidad Ramón Llull

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
08070076	Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO



PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
20		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
20	20	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
El principal objetivo del Master en Estudios Avanzados en Asuntos Internacionales consiste en ofrecer al alumnado, a partir de un enfoque pluri e interdisciplinar, las bases y herramientas necesarias para la comprensión y análisis práctico de los diversos asuntos eventuales internacionales contemporáneos. Este enfoque permite el acceso al programa no solo a los graduados en Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales, sino también de otras disciplinas de las Ciencias Sociales que muestren en interés por los temas internacionales. Así, los estudios del programa se centran en dos ejes. Por un lado, el eje de carácter sistémico basado en el análisis de los procesos políticos, económicos y jurídicos que fundamental la gobernanza del actual sistema internacional, realizando una especial incidencia en los regímenes internacionales del desarrollo y la seguridad. Por el otro, el eje basado en el análisis de la agencia, centrándose en los diversos actores estatales y, especialmente, no estatales.
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO		
Actividades en diplomacia, organizaciones y empresas internacionales, análisis de políticas, desarrollo y agencias de inteligencia o seguridad		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No	
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL		

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
RATC1 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante ha de ser capaz de comunicar de manera clara, sintética y efectiva sus conocimientos y análisis de los asuntos internacionales tanto a públicos especializados (comunidad académica o sector público vinculado al ámbito internacional) como no especializados de la disciplina de las Relaciones Internacionales, permitiendo una mejor comprensión de los mismos. TIPO: Competencias
RATC2 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de trabajar de forma autónoma o autodirigida en el ámbito de las Relaciones Internacionales, desarrollando y empleando habilidades de aprendizaje continuo que le permitan generar pensamiento crítico, adaptativo y actualizado ante un escenario internacional complejo y dinámico. TIPO: Competencias
RATC3 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado será capaz de planificar estratégicamente la toma de decisiones efectivas frente a contextos internacionales complejos y multicausales caracterizados por la vinculación de factores políticos, económicos, sociales y culturales, así como por la intervención de multiplicidad de actores de diversa naturaleza. TIPO: Competencias
RATC4 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de defender una idea o postura relativa a un asunto internacional con argumentos sólidos y razonados, así como con el uso de juicios críticos fundamentados en el entendimiento del contexto internacional. TIPO: Competencias



RATC5 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de demostrar flexibilidad y adaptabilidad a los cambios conceptuales, instrumentales y profesionales propios del ámbito de las Relaciones Internacionales a partir de los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación. TIPO: Competencias
RATC6 - El/la estudiante, al final del período formativo, ha de ser capaz de desenvolverse eficazmente y trabajar colaborativamente en contextos de multiculturalidad e interculturalidad, comprendiendo y respetando la diversidad cultural propia de las actuales Relaciones Internacionales en sus interacciones profesionales y académicas. TIPO: Competencias
RATK1 - El/la estudiante será capaz de identificar los fundamentos, dinámicas y dimensiones del desarrollo humano, articulándolo a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas TIPO: Conocimientos o contenidos
RATK2 - El/la estudiante será capaz de identificar las diversas perspectivas de la desigualdad, con especial énfasis en la naturaleza interseccional de la desigualdad de género TIPO: Conocimientos o contenidos
RATK3 - El/la estudiante será capaz de interpretar la gestión de la complejidad de la gobernanza internacional a través de diversos instrumentos de cooperación y colaboración (tanto formales como informales) TIPO: Conocimientos o contenidos
RATK4 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de diferenciar las principales teorías de las Relaciones Internacionales y su aplicación tanto en diversos niveles de análisis (sistémico, nacional e individual) como en diversos sectores (económico, político, de seguridad, o medioambiental) TIPO: Conocimientos o contenidos
RATK5 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de diferenciar las principales características políticas y económicas de diversas regiones geopolíticas. TIPO: Conocimientos o contenidos
RATK6 - Distinguir las características y comportamientos de la diversa tipología de actores internacionales, tanto públicos como privados TIPO: Conocimientos o contenidos
RATK7 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de identificar las principales características de los regímenes internacionales relacionados con la seguridad humana. TIPO: Conocimientos o contenidos
RATK8 - El/la estudiante deberá ser capaz de analizar los desafíos de la seguridad internacional, tanto a nivel de la agenda como de la evolución de su arquitectura e instituciones TIPO: Conocimientos o contenidos
RATK9 - Adherirse a los valores democráticos propios de una cultura de la paz y de los derechos humanos en el marco del análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Conocimientos o contenidos
RATS1 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar procesos de identificación y diagnóstico de los principales asuntos de la agenda internacional TIPO: Habilidades o destrezas
RATS10 - El estudiante será capaz de diseñar e implementar estudios de análisis y/o intervención en los diversos ámbitos de los Estudios Internacionales, aplicando metodologías adecuadas y adaptándose a los contextos específicos TIPO: Habilidades o destrezas
RATS2 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar aproximaciones de prospectiva relativas a la evolución del sistema internacional en sus ámbitos político, económico, securitario, humano, etc. TIPO: Habilidades o destrezas
RATS3 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado será capaz de combinar en su análisis del sistema internacional herramientas procedentes de los ámbitos jurídico, político y económico TIPO: Habilidades o destrezas
RATS4 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de identificar sesgos de género en los diversos ámbitos de análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Habilidades o destrezas
RATS5 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado se espera que sea capaz de combinar en su análisis del sistema internacional enfoques de carácter geográfico y funcional TIPO: Habilidades o destrezas
RATS6 - El/la estudiante deberá ser capaz de analizar las complejas dinámicas del sistema internacional dentro de contextos multilaterales e interdependientes TIPO: Habilidades o destrezas
RATS7 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de realizar trabajos de investigación rigurosos utilizando metodologías cualitativas y cuantitativas. TIPO: Habilidades o destrezas
RATS8 - El/la estudiante, una vez finalizada la titulación, deberá ser capaz de trabajar de manera crítica con diversas bases de datos procedentes de organismos públicos y privados internacionales TIPO: Habilidades o destrezas
RATS9 - El estudiante será capaz de formular preguntas de investigación, hipótesis y emitir juicios fundamentados en el ámbito de las Relaciones Internacionales, la seguridad y el desarrollo TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN



El acceso a la Facultad está regulado a partir de lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que establece la regulación de la organización de las enseñanzas universitarias. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

De igual modo, podrán acceder personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalga al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que impliquen, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Todos los estudiantes que comiencen sus estudios de Máster Universitario procedentes directamente de los estudios de grado deberán presentar:

- a) Curriculum vitae
- b) Fotocopia compulsada del resguardo del título o fotocopia compulsada del título de los estudios universitarios cursados.
- c) Certificación académica oficial (relación de asignaturas cursadas con su calificación).
- d) 1 Fotografía tamaño carnet.
- e) Número de cuenta corriente para la domiciliación bancaria.

Las personas interesadas en un Máster Universitario deberán mantener una entrevista con la Dirección académica o con la Coordinación del Máster. La lista de admitidos se decide en función de esta entrevista personal (50%) y del currículum vitae del candidato (50%). El currículum vitae integra: el expediente de la titulación de acceso al Máster del candidato (40%) y la formación específica y/o experiencia profesional o investigadora del candidato/a en áreas afines al Máster (10%). La entrevista permite observar la idoneidad para la formación en el Máster del candidato/a, sus motivaciones para cursarlo, junto con la valoración de la aportación de resultados de la trayectoria del candidato (por ejemplo, portafolios con trabajos profesionales), y su conocimiento de otros idiomas, principalmente del inglés. El Máster se dirige sobre todo a graduados y licenciados del ámbito de la comunicación. Los estudiantes con título de graduado, licenciado, ingeniero o doctor en disciplinas diferentes podrán acceder al Máster siempre que queden plazas vacantes. El perfil de ingreso del estudiante de Másteres Universitarios requiere para aquellos graduados que no provengan de grados de comunicación deberán cursar los Complementos de Formación, que la Facultad organiza al inicio del curso.

4.2. Requisitos de acceso y Criterios de Admisión

El acceso a la Facultad está regulado a partir de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, que quedó modificado por el RD 861/2010, por el que se establecen las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de postgrado. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Esta información es pública para los estudiantes, previa a su matriculación.

Todos los estudiantes que comiencen sus estudios de Máster Universitario procedentes directamente de los estudios de grado deberán presentar: a) Curriculum vitae-

b) Fotocopia compulsada del resguardo del título o fotocopia compulsada del título de los estudios universitarios cursados.
c) Certificación académica oficial (relación de asignaturas cursadas con su calificación). d) 2 fotografías tamaño carnet. e) Número de cuenta corriente para la domiciliación bancaria y f) certificado de conocimiento de idioma inglés a nivel B2 (o documentación y/o evidencias supletorias)

Las personas interesadas en un Máster universitario deberán mantener una entrevista con la Dirección académica o con la Coordinación del Máster. La lista de admitidos se decide a partir de los siguientes indicadores:

1. expediente académico del Grado o Máster (60%).
2. CV: experiencia profesional del candidato (15%)
3. Cartas de recomendación que los recomendadores envían directamente a la coordinación del programa (lo que garantiza su confidencialidad al no pasar por manos de los candidatos) siguiendo unas indicaciones previas ofrecidas por el coordinador respecto a qué competencias calibrar (capacidad analítica, comunicativa, resolutive, etc.). (5%)
4. Entrevista personal en la que se valora en la que el candidato exponga sus intereses en el ámbito de los estudios internacionales y por qué el programa ofertado puede cubrir sus expectativas y/o necesidades. (20%)

La entrevista permite observar la idoneidad para la formación en el Máster del candidato/a, sus motivaciones para cursarlo, junto con la valoración de la aportación de resultados de la trayectoria del candidato (por ejemplo, portafolios con trabajos profesionales), y su conocimiento de otros idiomas, aunque principalmente del inglés. Los estudiantes con título de graduado, licenciado, ingeniero o doctor en disciplinas diferentes a las descritas en el perfil de ingreso podrán acceder al Máster siempre que queden plazas vacantes. El perfil de ingreso del estudiante de Másteres Universitarios requiere para aquellos graduados que no provengan de grados en Relaciones Internacionales (o grados vinculados al epígrafe de Estudios Internacionales), Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias jurídicas, Ciencias económicas, Historia y otras materias afines, deberán cursar los Complementos de Formación, que la Facultad organiza a inicios de curso.

El Máster Universitario en Estudios Avanzados de Asuntos Internacionales se orienta a la formación especializada para aquellas personas con conocimientos básicos en este campo. Por ello este Máster tiene como sus principales destinatarios a personas que tengan un grado de Relaciones Internacionales o en Ciencia Política con un conocimiento demostrado en los conceptos básicos del campo. Tendrán preferencia las personas que tengan experiencia en trabajo de relaciones internacionales con el sector estatal o con Organizaciones No Gubernamentales.

Las personas interesadas en un Máster universitario deberán mantener una entrevista con la Dirección académica o con la Coordinación del Máster. La lista de admitidos se decide en función de una entrevista personal, el expediente académico previo del candidato y su currículum vitae. La entrevista permite observar la idoneidad para la formación en el Máster del candidato/a, sus motivaciones para cursarlo, junto con la valoración de la aportación de resultados de la trayectoria del candidato (por ejemplo, portafolios con trabajos profesionales), y su conocimiento del inglés.



El máster se imparte 100% en inglés, por lo que el conocimiento de este idioma será necesario para la admisión. A los efectos será requisito que el alumno aporte un certificado de conocimiento de nivel de inglés igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa, así como por otro tipo de documentación o evidencias supletorias del conocimiento de dicho idioma.

Alumnos extranjeros

Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder a los Másteres universitarios sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Regulación general

El RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El RD 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior.

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su artículo 10:

2. Las universidades deberán reflejar en los planes de estudios de cada título el volumen de créditos susceptibles de ser utilizados en estos procedimientos, y las condiciones y características genéricas de los mismos. Estos créditos reconocidos o transferidos serán recogidos en el expediente del o la estudiante y en el Suplemento Europeo del Título.

3. El reconocimiento de créditos académicos hace referencia al procedimiento de aceptación por parte de una universidad de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

4. La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.



5. El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante.

6. Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. En este caso, los sistemas internos de garantía de la calidad velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.

Según la normativa de la Facultad, la acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos usados para obtener un título de carácter oficial cuando el solicitante acredite un mínimo de tres años cumplidos de experiencia laboral. La relación de horas de trabajo mínimas necesarias para el reconocimiento de un crédito ECTS será de 250 horas.

La normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos Académicos en las Titulaciones Oficiales de la URL de 2022 indica que se podrán reconocer créditos cursados y superados en estudios universitarios propios de universidades o de otros estudios superiores oficiales. Esta opción siempre se dará cuando:

- a) Estos créditos estén estrechamente relacionados con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.
- b) Esté debidamente verificada en la memoria de la titulación correspondiente e incluida en la normativa académica del centro.
- c) Los créditos reconocidos provenientes de estudios universitarios propios de universidades o bien de otros estudios superiores oficiales no contarán con calificación numérica y, por tanto, no podrán ser utilizados en el momento de realizar el baremo del expediente del estudiante.
- d) El volumen de créditos susceptibles de ser reconocidos a partir de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) y de la experiencia profesional o laboral no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de los créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener.

Proceso

El estudiante solicita el reconocimiento de créditos una vez se matricula en su centro de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios con titulaciones oficiales. El estudiante debe presentar toda aquella documentación que acredite haber cursado las diversas materias en el centro universitario del que provenga. Así, deberá adjuntar el programa de la asignatura, los certificados académicos que justifiquen la superación de la misma y el plan de estudios en el que se integra, con los créditos correspondientes. Toda esta documentación la deberá adjuntar a una solicitud dirigida a la Secretaría Académica del centro quien estudiará si la propuesta reúne los requisitos mínimos, tanto de forma como de fondo, para ser tenida en consideración.

En el caso de la experiencia laboral, el alumnado deberá presentar a la Secretaría Académica:

- Curriculum Vitae documentado y/o contrato laboral con especial referencia al ámbito de experiencia profesional.
- Certificado de la empresa o institución que acredite la relación de puestos de trabajo y actividades realizadas en cada área.

Comisión de reconocimientos y convalidaciones

Una vez estudiada la solicitud se trasladará la propuesta al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación en la Comisión de reconocimientos y de convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (esta Comisión está formada por un representante de cada centro y el/la Vicerrector/a competente en la materia). Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figurarán con esta denominación en el expediente del estudiante en la Universitat Ramon Llull. La resolución definitiva será comunicada al solicitante a través de la Secretaria Académica del centro en el que cursa sus estudios.

Tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento



La institución sólo reconocerá por experiencia laboral y profesional un máximo de 9 créditos, entre obligatorios y optativos.

Los criterios para establecer el reconocimiento de asignaturas de otras titulaciones dependerán del tipo de materias. En el caso de las materias obligatorias, se hará un reconocimiento de aquellas materias que tengan los resultados de aprendizaje lo más parecidos posible a los de las materias objeto de reconocimiento. No serán reconocidas materias con un número de créditos inferior a los de las materias que se pretende reconocer. En ningún caso podrán convalidarse por esta vía los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

Regulación específica para aquellos alumnos que hayan cursado el título propio de Máster en Relaciones Internacionales de la Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna.

Tal y como mostramos en el documento adjunto de pasarelas entre el título propio y la propuesta de Máster Universitario, los alumnos que hayan cursado el título propio de Máster en Relaciones Internacionales, en la Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna, estarán en disposición de convalidar hasta un máximo de 40 ECTS. Los alumnos que ya tengan el título se tendrán que matricular obligatoriamente de los 20 ECTS restantes, que se corresponden al Módulo III (10 ECTS) y el Trabajo Final de Máster (10 ECTS).

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Regulación general

El RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El RD 309/2005, de 18 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria del MEC de 25 de octubre de 2004 establecen los criterios que son de aplicación general respecto a la convalidación y adaptación de estudios.

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Proceso

El estudiante solicita el reconocimiento de créditos una vez se matricula en su centro de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios con titulaciones oficiales.

El estudiante debe presentar toda aquella documentación que acredite haber cursado las diversas materias en el centro universitario del que provenga. Así, deberá adjuntar el programa de la asignatura, los certificados académicos que justifiquen la superación de la misma y el plan de estudios en el que se integra, con los créditos correspondientes. Toda esta documentación la deberá adjuntar a una solicitud dirigida al Secretario Académico del centro quien estudiará si la propuesta reúne los requisitos mínimos, tanto de forma como de fondo, para ser tenida en consideración.

Comisión de reconocimientos y convalidaciones

Una vez estudiada la solicitud se trasladará la propuesta al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación en la Comisión de reconocimientos y de convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (esta Comisión está formada por un representante de cada centro y el Vicerrector competente en la materia).

Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figurarán con esta denominación en el expediente del estudiante en la Universitat Ramon Llull.

La resolución definitiva será comunicada al solicitante a través de la Secretaría Académica del centro en el que cursa sus estudios.

Limitaciones

De acuerdo al RD 861/2010, de 2 de julio, apartado 3, el número de créditos que serán objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos del baremo del expediente.

En ningún caso podrán convalidarse por esta vía los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.



Criterios

Los criterios para establecer el reconocimiento dependen del tipo de materias. En el caso de las materias básicas, se hará un reconocimiento no superior al 15% de los créditos procurando reconocer aquellas materias que tengan las competencias lo más parecidas posible a las materias objeto de reconocimiento. Para el resto de materias se tendrá en cuenta la adecuación entre competencias y conocimientos adquiridos. También se tendrá en cuenta el número de créditos de dichas materias, no serán reconocidas materias con un número de créditos inferior a los de las materias que se pretende reconocer.

Los alumnos podrán pedir el reconocimiento de las Prácticas, 6 créditos, si demuestran como mínimo 1 año de experiencia laboral vinculada con empresas o instituciones en el ámbito. En este caso, será imprescindible la presentación de un contrato o equivalente para los free lance y un certificado de vida laboral. A la hora de reconocerlos créditos de asignaturas a partir de la experiencia laboral y profesional acreditada, se tendrá sobre todo en cuenta la adecuación entre la experiencia laboral y profesional acreditada, y las competencias que desarrollen específicamente dicha experiencia. En ningún caso podrán convalidarse por esta vía los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Los protocolos utilizados en los diferentes programas de intercambio de estudiantes en la Facultad son los mismos para todos ellos/as, respetando no obstante las particularidades de cada uno en lo que a documentación se refiere. Se basan en el funcionamiento del Programa Erasmus + por ser el más completo en cuanto a protocolos se refiere.

Acogida de estudiantes

La Oficina de Relaciones Internacionales envía a las universidades extranjeras información de interés que se actualiza cada año, como, por ejemplo, la fecha de inicio de las clases, asignaturas disponibles, cursos de idiomas, alojamiento, etc. a través del documento llamado *Fact Sheet*. Paralelamente, la web de la Facultad ofrece información clara en varios idiomas sobre los programas de las asignaturas y los créditos ECTS de cada una de ellas, así como otras informaciones útiles, como el coste de la vida en la ciudad, alojamiento, deportes en la universidad, etc. También la página web de la Universidad Ramon Llull tiene publicado en su página el *information package*, que aglutina toda la información general que necesita un/a estudiante de movilidad que se desplaza a nuestra universidad. El alumnado extranjero puede contactar directamente con la Oficina de Relaciones Internacionales para plantear cualquier duda existente o cualquier problemática individual.

El alumnado suele llegar a la universidad de destino unos días antes del inicio del curso académico para asistir al Welcome Day. La Oficina de Relaciones Internacionales les explica el funcionamiento de la Facultad, les entrega información práctica, les muestra las instalaciones y se llevan a cabo diversos trámites administrativos, como, por ejemplo, la firma de los certificados de llegada.

También pone en contacto al alumnado extranjero con sus #mentores#, los/as estudiantes locales voluntarios que hacen las veces de guías y consejeros/as del alumnado de intercambio durante su estancia en nuestra Facultad y que procuran por una fácil integración en la vida universitaria y social del/ de la estudiante recién llegado/a. El Programa de Mentoría organizado por la Facultad es el servicio mejor valorado por el alumnado incoming en sus encuestas de movilidad. A lo largo del semestre, se realizarán diversas actividades con el alumnado de intercambio y sus mentores, así como sesiones de control para asegurar el buen funcionamiento del programa.

Otra actividad que lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales es la redacción de una hoja informativa semanal llamada *Weekly Letter*, en la que se informa al alumnado incoming de actividades de ocio en la ciudad, aspectos culturales e información importante de la universidad.

Al alumnado de acogida se les ofrece además todo el apoyo necesario en relación al idioma, de manera que se les ofrece cursos de catalán y de castellano, completamente gratuitos. Estos cursos les ofrecen la posibilidad de obtener 2 créditos ECTS.

Una vez iniciado el curso académico, el alumnado de intercambio disponen de un plazo de 10 días (salvo excepciones justificadas) para presentar el acuerdo académico definitivo y hacer cambios en la matrícula.

Una vez finalizado el período de exámenes, la Secretaría Académica de la Facultad, entrega las notas correspondientes a la Oficina de Relaciones Internacionales y se procede a la realización de los documentos necesarios para el alumnado acogido que se enviarán posteriormente a sus universidades de origen.

Envío de estudiantes

A principios de noviembre, la Oficina de Relaciones Internacionales organiza una reunión informativa dirigida al alumnado de la Facultad. La notificación del día y la hora de esta conferencia informativa se hace a través de las carteleras de anuncios de la Facultad destinadas a temas internacionales, a través también de las redes sociales propias de la Facultad, los grupos de whatsapp de los grados y a través del correo electrónico, ya que se hace llegar un correo informativo a la cuenta de correo electrónico de cada alumno. En esta conferencia informativa, se explica a todo el alumnado interesado en qué consisten los diferentes programas de intercambio que ofrece nuestro centro, cuáles son los requisitos y las condiciones para poder acceder a una beca, con qué universidades hay posibilidad de intercambio y se hace pública la Convocatoria de movilidad. El alumnado tiene acceso a toda la información en una carpeta en la intranet de la Facultad.

Se establece un período de solicitud de plaza a través de un formulario online.

La selección del alumnado se realiza teniendo en cuenta:



- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Considerar los intereses y motivaciones del alumnado, así como sus capacidades lingüísticas y su expediente académico.
- Adecuar los perfiles requeridos por las instituciones de acogida con los perfiles de los/as candidatos/as.
- Favorecer, en lo posible, al alumnado con discapacidades que dificulten el seguimiento normal de sus estudios.

Una vez seleccionado el alumnado, se inicia la ronda de reuniones con el alumnado para preparar la movilidad. Los/as estudiantes dispondrán en la intranet de la Facultad de toda la información concerniente a los acuerdos académicos, convalidación de asignaturas, normativa de movilidad, etc.

Una vez nominados, la Facultad envía a los/as estudiantes un correo con los detalles de la inscripción a las universidades de destino, las cuales, a su vez, contactarán con ellos/as para guiarles en el proceso.

Diferentes administraciones y entidades convocan becas económicas a las que el alumnado tiene acceso. Se comunica puntualmente a estos/as estudiantes la convocatoria de las becas y se les facilita la documentación necesaria para que puedan optar a ellas.

Una vez que el/la estudiante ha iniciado el curso en la universidad de intercambio, se firma el acuerdo académico definitivo con la aprobación de la universidad de acogida: las asignaturas que el/la estudiante ha escogido antes de la movilidad pueden modificarse por diversas causas como, por ejemplo, cambios de horarios, grupos cerrados, o dificultad con el idioma, entre otras cuestiones. Es por eso que se procede a un nuevo y definitivo acuerdo sobre las asignaturas que van a cursarse en la universidad de destino.

Cuando el/la estudiante finaliza su movilidad, la universidad receptora envía a la universidad de origen los certificados de reconocimiento académico pertinentes, así como los certificados de permanencia. La Oficina de Relaciones Internacionales procede entonces a realizar la convalidación de las asignaturas según las calificaciones y las tablas de *Equivalencias de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros* publicada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La Oficina de Relaciones Internacionales envía, al finalizar cada semestre, tanto al alumnado de acogida como al alumnado enviado, sendas encuestas de satisfacción que servirán para la elaboración de la Memoria de Movilidad del curso.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Los fundamentos de los Estudios Internacionales		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	20	
NIVEL 2: Globalización y fundamentos políticos, jurídicos y económicos de los estudios internacionales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RATS5 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado se espera que sea capaz de combinar en su análisis del sistema internacional enfoques de carácter geográfico y funcional TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS6 - El/la estudiante deberá ser capaz de analizar las complejas dinámicas del sistema internacional dentro de contextos multilaterales e interdependientes TIPO: Habilidades o destrezas		
RATC6 - El/la estudiante, al final del período formativo, ha de ser capaz de desenvolverse eficazmente y trabajar colaborativamente en contextos de multiculturalidad e interculturalidad, comprendiendo y respetando la diversidad cultural propia de las actuales Relaciones Internacionales en sus interacciones profesionales y académicas. TIPO: Competencias		



RATK1 - El/la estudiante será capaz de identificar los fundamentos, dinámicas y dimensiones del desarrollo humano, articulándolo a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK2 - El/la estudiante será capaz de identificar las diversas perspectivas de la desigualdad, con especial énfasis en la naturaleza interseccional de la desigualdad de género TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK3 - El/la estudiante será capaz de interpretar la gestión de la complejidad de la gobernanza internacional a través de diversos instrumentos de cooperación y colaboración (tanto formales como informales) TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK4 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de diferenciar las principales teorías de las Relaciones Internacionales y su aplicación tanto en diversos niveles de análisis (sistémico, nacional e individual) como en diversos sectores (económico, político, de seguridad, o medioambiental) TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK6 - Distinguir las características y comportamientos de la diversa tipología de actores internacionales, tanto públicos como privados TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK9 - Adherirse a los valores democráticos propios de una cultura de la paz y de los derechos humanos en el marco del análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATS1 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar procesos de identificación y diagnóstico de los principales asuntos de la agenda internacional TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS2 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar aproximaciones de prospectiva relativas a la evolución del sistema internacional en sus ámbitos político, económico, securitario, humano, etc. TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS3 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado será capaz de combinar en su análisis del sistema internacional herramientas procedentes de los ámbitos jurídico, político y económico TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Geopolítica del Mundo Contemporáneo y Gobernanza Global		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RATS5 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado se espera que sea capaz de combinar en su análisis del sistema internacional enfoques de carácter geográfico y funcional TIPO: Habilidades o destrezas		
RATC6 - El/la estudiante, al final del periodo formativo, ha de ser capaz de desenvolverse eficazmente y trabajar colaborativamente en contextos de multiculturalidad e interculturalidad, comprendiendo y respetando la diversidad cultural propia de las actuales Relaciones Internacionales en sus interacciones profesionales y académicas. TIPO: Competencias		
RATK5 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de diferenciar las principales características políticas y económicas de diversas regiones geopolíticas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK6 - Distinguir las características y comportamientos de la diversa tipología de actores internacionales, tanto públicos como privados TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK9 - Adherirse a los valores democráticos propios de una cultura de la paz y de los derechos humanos en el marco del análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Seminario de Gobernanza Global		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RATS5 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado se espera que sea capaz de combinar en su análisis del sistema internacional enfoques de carácter geográfico y funcional TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS6 - El/la estudiante deberá ser capaz de analizar las complejas dinámicas del sistema internacional dentro de contextos multilaterales e interdependientes TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS8 - El/la estudiante, una vez finalizada la titulación, deberá ser capaz de trabajar de manera crítica con diversas bases de datos procedentes de organismos públicos y privados internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
RATC1 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante ha de ser capaz de comunicar de manera clara, sintética y efectiva sus conocimientos y análisis de los asuntos internacionales tanto a públicos especializados (comunidad académica o sector público vinculado al ámbito internacional) como no especializados de la disciplina de las Relaciones Internacionales, permitiendo una mejor comprensión de los mismos. TIPO: Competencias		
RATC2 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de trabajar de forma autónoma o autodirigida en el ámbito de las Relaciones Internacionales, desarrollando y empleando habilidades de aprendizaje continuo que le permitan generar pensamiento crítico, adaptativo y actualizado ante un escenario internacional complejo y dinámico. TIPO: Competencias		
RATC5 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de demostrar flexibilidad y adaptabilidad a los cambios conceptuales, instrumentales y profesionales propios del ámbito de las Relaciones Internacionales a partir de los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación. TIPO: Competencias		
RATC6 - El/la estudiante, al final del período formativo, ha de ser capaz de desenvolverse eficazmente y trabajar colaborativamente en contextos de multiculturalidad e interculturalidad, comprendiendo y respetando la diversidad cultural propia de las actuales Relaciones Internacionales en sus interacciones profesionales y académicas. TIPO: Competencias		
RATK1 - El/la estudiante será capaz de identificar los fundamentos, dinámicas y dimensiones del desarrollo humano, articulándolo a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK3 - El/la estudiante será capaz de interpretar la gestión de la complejidad de la gobernanza internacional a través de diversos instrumentos de cooperación y colaboración (tanto formales como informales) TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK6 - Distinguir las características y comportamientos de la diversa tipología de actores internacionales, tanto públicos como privados TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK7 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de identificar las principales características de los regímenes internacionales relacionados con la seguridad humana. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK8 - El/la estudiante deberá ser capaz de analizar los desafíos de la seguridad internacional, tanto a nivel de la agenda como de la evolución de su arquitectura e instituciones TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK9 - Adherirse a los valores democráticos propios de una cultura de la paz y de los derechos humanos en el marco del análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATS1 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar procesos de identificación y diagnóstico de los principales asuntos de la agenda internacional TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Gobernanza Global de Paz y Conflictos		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Actores y Régimen de la Gobernanza Global		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RATS4 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de identificar sesgos de género en los diversos ámbitos de análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS5 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado se espera que sea capaz de combinar en su análisis del sistema internacional enfoques de carácter geográfico y funcional TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS6 - El/la estudiante deberá ser capaz de analizar las complejas dinámicas del sistema internacional dentro de contextos multilaterales e interdependientes TIPO: Habilidades o destrezas		
RATC6 - El/la estudiante, al final del período formativo, ha de ser capaz de desenvolverse eficazmente y trabajar colaborativamente en contextos de multiculturalidad e interculturalidad, comprendiendo y respetando la diversidad cultural propia de las actuales Relaciones Internacionales en sus interacciones profesionales y académicas. TIPO: Competencias		
RATK2 - El/la estudiante será capaz de identificar las diversas perspectivas de la desigualdad, con especial énfasis en la naturaleza interseccional de la desigualdad de género TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK3 - El/la estudiante será capaz de interpretar la gestión de la complejidad de la gobernanza internacional a través de diversos instrumentos de cooperación y colaboración (tanto formales como informales) TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK4 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de diferenciar las principales teorías de las Relaciones Internacionales y su aplicación tanto en diversos niveles de análisis (sistémico, nacional e individual) como en diversos sectores (económico, político, de seguridad, o medioambiental) TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK6 - Distinguir las características y comportamientos de la diversa tipología de actores internacionales, tanto públicos como privados TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK7 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de identificar las principales características de los regímenes internacionales relacionados con la seguridad humana. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK9 - Adherirse a los valores democráticos propios de una cultura de la paz y de los derechos humanos en el marco del análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATS1 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar procesos de identificación y diagnosis de los principales asuntos de la agenda internacional TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Análisis de conflictos y Seguridad Global		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RATS4 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de identificar sesgos de género en los diversos ámbitos de análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS8 - El/la estudiante, una vez finalizada la titulación, deberá ser capaz de trabajar de manera crítica con diversas bases de datos procedentes de organismos públicos y privados internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		



RATC2 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de trabajar de forma autónoma o autodirigida en el ámbito de las Relaciones Internacionales, desarrollando y empleando habilidades de aprendizaje continuo que le permitan generar pensamiento crítico, adaptativo y actualizado ante un escenario internacional complejo y dinámico. TIPO: Competencias		
RATC4 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de defender una idea o postura relativa a un asunto internacional con argumentos sólidos y razonados, así como con el uso de juicios críticos fundamentados en el entendimiento del contexto internacional. TIPO: Competencias		
RATC6 - El/la estudiante, al final del período formativo, ha de ser capaz de desenvolverse eficazmente y trabajar colaborativamente en contextos de multiculturalidad e interculturalidad, comprendiendo y respetando la diversidad cultural propia de las actuales Relaciones Internacionales en sus interacciones profesionales y académicas. TIPO: Competencias		
RATK1 - El/la estudiante será capaz de identificar los fundamentos, dinámicas y dimensiones del desarrollo humano, articulándolo a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK2 - El/la estudiante será capaz de identificar las diversas perspectivas de la desigualdad, con especial énfasis en la naturaleza interseccional de la desigualdad de género TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK3 - El/la estudiante será capaz de interpretar la gestión de la complejidad de la gobernanza internacional a través de diversos instrumentos de cooperación y colaboración (tanto formales como informales) TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK6 - Distinguir las características y comportamientos de la diversa tipología de actores internacionales, tanto públicos como privados TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK7 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de identificar las principales características de los regímenes internacionales relacionados con la seguridad humana. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK8 - El/la estudiante deberá ser capaz de analizar los desafíos de la seguridad internacional, tanto a nivel de la agenda como de la evolución de su arquitectura e instituciones TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK9 - Adherirse a los valores democráticos propios de una cultura de la paz y de los derechos humanos en el marco del análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATS1 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar procesos de identificación y diagnóstico de los principales asuntos de la agenda internacional TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS10 - El estudiante será capaz de diseñar e implementar estudios de análisis y/o intervención en los diversos ámbitos de los Estudios Internacionales, aplicando metodologías adecuadas y adaptándose a los contextos específicos TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS2 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar aproximaciones de prospectiva relativas a la evolución del sistema internacional en sus ámbitos político, económico, securitario, humano, etc. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Nuevos retos en la agenda internacional para el Desarrollo y la Seguridad		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	8	
NIVEL 2: Cooperación Internacional y Desigualdades		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RATS4 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de identificar sesgos de género en los diversos ámbitos de análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS8 - El/la estudiante, una vez finalizada la titulación, deberá ser capaz de trabajar de manera crítica con diversas bases de datos procedentes de organismos públicos y privados internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		



RATC6 - El/la estudiante, al final del período formativo, ha de ser capaz de desenvolverse eficazmente y trabajar colaborativamente en contextos de multiculturalidad e interculturalidad, comprendiendo y respetando la diversidad cultural propia de las actuales Relaciones Internacionales en sus interacciones profesionales y académicas. TIPO: Competencias		
RATK1 - El/la estudiante será capaz de identificar los fundamentos, dinámicas y dimensiones del desarrollo humano, articulándolo a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK2 - El/la estudiante será capaz de identificar las diversas perspectivas de la desigualdad, con especial énfasis en la naturaleza interseccional de la desigualdad de género TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK3 - El/la estudiante será capaz de interpretar la gestión de la complejidad de la gobernanza internacional a través de diversos instrumentos de cooperación y colaboración (tanto formales como informales) TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK6 - Distinguir las características y comportamientos de la diversa tipología de actores internacionales, tanto públicos como privados TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK7 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de identificar las principales características de los regímenes internacionales relacionados con la seguridad humana. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK9 - Adherirse a los valores democráticos propios de una cultura de la paz y de los derechos humanos en el marco del análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATS1 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar procesos de identificación y diagnóstico de los principales asuntos de la agenda internacional TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS10 - El estudiante será capaz de diseñar e implementar estudios de análisis y/o intervención en los diversos ámbitos de los Estudios Internacionales, aplicando metodologías adecuadas y adaptándose a los contextos específicos TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Inteligencia Anticipatoria y estudios sobre Terrorismo		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RATC2 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de trabajar de forma autónoma o autodirigida en el ámbito de las Relaciones Internacionales, desarrollando y empleando habilidades de aprendizaje continuo que le permitan generar pensamiento crítico, adaptativo y actualizado ante un escenario internacional complejo y dinámico. TIPO: Competencias		
RATC6 - El/la estudiante, al final del período formativo, ha de ser capaz de desenvolverse eficazmente y trabajar colaborativamente en contextos de multiculturalidad e interculturalidad, comprendiendo y respetando la diversidad cultural propia de las actuales Relaciones Internacionales en sus interacciones profesionales y académicas. TIPO: Competencias		
RATK6 - Distinguir las características y comportamientos de la diversa tipología de actores internacionales, tanto públicos como privados TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK8 - El/la estudiante deberá ser capaz de analizar los desafíos de la seguridad internacional, tanto a nivel de la agenda como de la evolución de su arquitectura e instituciones TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATK9 - Adherirse a los valores democráticos propios de una cultura de la paz y de los derechos humanos en el marco del análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Conocimientos o contenidos		
RATS1 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar procesos de identificación y diagnóstico de los principales asuntos de la agenda internacional TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS10 - El estudiante será capaz de diseñar e implementar estudios de análisis y/o intervención en los diversos ámbitos de los Estudios Internacionales, aplicando metodologías adecuadas y adaptándose a los contextos específicos TIPO: Habilidades o destrezas		



NIVEL 1: Metodología de las Ciencias Sociales y las Relaciones Internacionales		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	4	
NIVEL 2: Fundamentación metodológica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RATS4 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de identificar sesgos de género en los diversos ámbitos de análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS8 - El/la estudiante, una vez finalizada la titulación, deberá ser capaz de trabajar de manera crítica con diversas bases de datos procedentes de organismos públicos y privados internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS9 - El estudiante será capaz de formular preguntas de investigación, hipótesis y emitir juicios fundamentados en el ámbito de las Relaciones Internacionales, la seguridad y el desarrollo TIPO: Habilidades o destrezas		
RATC1 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante ha de ser capaz de comunicar de manera clara, sintética y efectiva sus conocimientos y análisis de los asuntos internacionales tanto a públicos especializados (comunidad académica o sector público vinculado al ámbito internacional) como no especializados de la disciplina de las Relaciones Internacionales, permitiendo una mejor comprensión de los mismos. TIPO: Competencias		
RATC2 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de trabajar de forma autónoma o autodirigida en el ámbito de las Relaciones Internacionales, desarrollando y empleando habilidades de aprendizaje continuo que le permitan generar pensamiento crítico, adaptativo y actualizado ante un escenario internacional complejo y dinámico. TIPO: Competencias		
RATC4 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de defender una idea o postura relativa a un asunto internacional con argumentos sólidos y razonados, así como con el uso de juicios críticos fundamentados en el entendimiento del contexto internacional. TIPO: Competencias		
RATC5 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de demostrar flexibilidad y adaptabilidad a los cambios conceptuales, instrumentales y profesionales propios del ámbito de las Relaciones Internacionales a partir de los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación. TIPO: Competencias		
RATS10 - El estudiante será capaz de diseñar e implementar estudios de análisis y/o intervención en los diversos ámbitos de los Estudios Internacionales, aplicando metodologías adecuadas y adaptándose a los contextos específicos TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Diseño y desarrollo del Trabajo Final de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Trabajo de Final de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RATS4 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de identificar sesgos de género en los diversos ámbitos de análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS6 - El/la estudiante deberá ser capaz de analizar las complejas dinámicas del sistema internacional dentro de contextos multilaterales e interdependientes TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS8 - El/la estudiante, una vez finalizada la titulación, deberá ser capaz de trabajar de manera crítica con diversas bases de datos procedentes de organismos públicos y privados internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS9 - El estudiante será capaz de formular preguntas de investigación, hipótesis y emitir juicios fundamentados en el ámbito de las Relaciones Internacionales, la seguridad y el desarrollo TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS7 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de realizar trabajos de investigación rigurosos utilizando metodologías cualitativas y cuantitativas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RATC1 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante ha de ser capaz de comunicar de manera clara, sintética y efectiva sus conocimientos y análisis de los asuntos internacionales tanto a públicos especializados (comunidad académica o sector público vinculado al ámbito internacional) como no especializados de la disciplina de las Relaciones Internacionales, permitiendo una mejor comprensión de los mismos. TIPO: Competencias		
RATC2 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de trabajar de forma autónoma o autodirigida en el ámbito de las Relaciones Internacionales, desarrollando y empleando habilidades de aprendizaje continuo que le permitan generar pensamiento crítico, adaptativo y actualizado ante un escenario internacional complejo y dinámico. TIPO: Competencias		
RATC3 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado será capaz de planificar estratégicamente la toma de decisiones efectivas frente a contextos internacionales complejos y multicausales caracterizados por la vinculación de factores políticos, económicos, sociales y culturales, así como por la intervención de multiplicidad de actores de diversa naturaleza. TIPO: Competencias		
RATC4 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de defender una idea o postura relativa a un asunto internacional con argumentos sólidos y razonados, así como con el uso de juicios críticos fundamentados en el entendimiento del contexto internacional. TIPO: Competencias		
RATC5 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de demostrar flexibilidad y adaptabilidad a los cambios conceptuales, instrumentales y profesionales propios del ámbito de las Relaciones Internacionales a partir de los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación. TIPO: Competencias		
RATS1 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar procesos de identificación y diagnosis de los principales asuntos de la agenda internacional TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS10 - El estudiante será capaz de diseñar e implementar estudios de análisis y/o intervención en los diversos ámbitos de los Estudios Internacionales, aplicando metodologías adecuadas y adaptándose a los contextos específicos TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS3 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado será capaz de combinar en su análisis del sistema internacional herramientas procedentes de los ámbitos jurídico, político y económico TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Prácticas de Empresa		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Prácticas de Empresa		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	9	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RATS6 - El/la estudiante deberá ser capaz de analizar las complejas dinámicas del sistema internacional dentro de contextos multilaterales e interdependientes TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS8 - El/la estudiante, una vez finalizada la titulación, deberá ser capaz de trabajar de manera crítica con diversas bases de datos procedentes de organismos públicos y privados internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
RATC1 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante ha de ser capaz de comunicar de manera clara, sintética y efectiva sus conocimientos y análisis de los asuntos internacionales tanto a públicos especializados (comunidad académica o sector público vinculado al ámbito internacional) como no especializados de la disciplina de las Relaciones Internacionales, permitiendo una mejor comprensión de los mismos. TIPO: Competencias		
RATC2 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de trabajar de forma autónoma o autodirigida en el ámbito de las Relaciones Internacionales, desarrollando y empleando habilidades de aprendizaje continuo que le permitan generar pensamiento crítico, adaptativo y actualizado ante un escenario internacional complejo y dinámico. TIPO: Competencias		
RATC3 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado será capaz de planificar estratégicamente la toma de decisiones efectivas frente a contextos internacionales complejos y multicausales caracterizados por la vinculación de factores políticos, económicos, sociales y culturales, así como por la intervención de multiplicidad de actores de diversa naturaleza. TIPO: Competencias		
RATC4 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de defender una idea o postura relativa a un asunto internacional con argumentos sólidos y razonados, así como con el uso de juicios críticos fundamentados en el entendimiento del contexto internacional. TIPO: Competencias		
RATC5 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de demostrar flexibilidad y adaptabilidad a los cambios conceptuales, instrumentales y profesionales propios del ámbito de las Relaciones Internacionales a partir de los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación. TIPO: Competencias		
RATC6 - El/la estudiante, al final del período formativo, ha de ser capaz de desenvolverse eficazmente y trabajar colaborativamente en contextos de multiculturalidad e interculturalidad, comprendiendo y respetando la diversidad cultural propia de las actuales Relaciones Internacionales en sus interacciones profesionales y académicas. TIPO: Competencias		
RATS1 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar procesos de identificación y diagnosis de los principales asuntos de la agenda internacional TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS10 - El estudiante será capaz de diseñar e implementar estudios de análisis y/o intervención en los diversos ámbitos de los Estudios Internacionales, aplicando metodologías adecuadas y adaptándose a los contextos específicos TIPO: Habilidades o destrezas		
RATS3 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado será capaz de combinar en su análisis del sistema internacional herramientas procedentes de los ámbitos jurídico, político y económico TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Iniciación a la Investigación en Gobernanza Global y Estudios Internacionales		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	4	
NIVEL 2: Investigación aplicada en Estudios Internacionales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
RATS4 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de identificar sesgos de género en los diversos ámbitos de análisis de los Estudios Internacionales TIPO: Habilidades o destrezas
RATS6 - El/la estudiante deberá ser capaz de analizar las complejas dinámicas del sistema internacional dentro de contextos multilaterales e interdependientes TIPO: Habilidades o destrezas
RATS8 - El/la estudiante, una vez finalizada la titulación, deberá ser capaz de trabajar de manera crítica con diversas bases de datos procedentes de organismos públicos y privados internacionales TIPO: Habilidades o destrezas
RATS9 - El estudiante será capaz de formular preguntas de investigación, hipótesis y emitir juicios fundamentados en el ámbito de las Relaciones Internacionales, la seguridad y el desarrollo TIPO: Habilidades o destrezas
RATS7 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de realizar trabajos de investigación rigurosos utilizando metodologías cualitativas y cuantitativas. TIPO: Habilidades o destrezas
RATC1 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante ha de ser capaz de comunicar de manera clara, sintética y efectiva sus conocimientos y análisis de los asuntos internacionales tanto a públicos especializados (comunidad académica o sector público vinculado al ámbito internacional) como no especializados de la disciplina de las Relaciones Internacionales, permitiendo una mejor comprensión de los mismos. TIPO: Competencias
RATC2 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de trabajar de forma autónoma o autodirigida en el ámbito de las Relaciones Internacionales, desarrollando y empleando habilidades de aprendizaje continuo que le permitan generar pensamiento crítico, adaptativo y actualizado ante un escenario internacional complejo y dinámico. TIPO: Competencias
RATC3 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado será capaz de planificar estratégicamente la toma de decisiones efectivas frente a contextos internacionales complejos y multicausales caracterizados por la vinculación de factores políticos, económicos, sociales y culturales, así como por la intervención de multiplicidad de actores de diversa naturaleza. TIPO: Competencias
RATC4 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de defender una idea o postura relativa a un asunto internacional con argumentos sólidos y razonados, así como con el uso de juicios críticos fundamentados en el entendimiento del contexto internacional. TIPO: Competencias
RATC5 - Una vez finalizada la titulación, el/la estudiante se espera que sea capaz de demostrar flexibilidad y adaptabilidad a los cambios conceptuales, instrumentales y profesionales propios del ámbito de las Relaciones Internacionales a partir de los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación. TIPO: Competencias
RATC6 - El/la estudiante, al final del período formativo, ha de ser capaz de desenvolverse eficazmente y trabajar colaborativamente en contextos de multiculturalidad e interculturalidad, comprendiendo y respetando la diversidad cultural propia de las actuales Relaciones Internacionales en sus interacciones profesionales y académicas. TIPO: Competencias
RATS1 - El/la estudiante, al final del periodo formativo ha de ser capaz de generar procesos de identificación y diagnosis de los principales asuntos de la agenda internacional TIPO: Habilidades o destrezas
RATS10 - El estudiante será capaz de diseñar e implementar estudios de análisis y/o intervención en los diversos ámbitos de los Estudios Internacionales, aplicando metodologías adecuadas y adaptándose a los contextos específicos TIPO: Habilidades o destrezas
RATS3 - Al finalizar el aprendizaje de la titulación, el alumnado será capaz de combinar en su análisis del sistema internacional herramientas procedentes de los ámbitos jurídico, político y económico TIPO: Habilidades o destrezas
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES
ACTIVIDADES FORMATIVAS
Prácticas externas Presentaciones en grupo Tutorías Trabajo en grupo Estudio y trabajo individual Seminarios Clases prácticas Clases teóricas <u>Actividades formativas y metodologías docentes:</u> la formación y la docencia se basan en un sistema que combina la docencia magistral presencial (exposición de contenidos y marcos teóricos por parte del profesorado) con la preparación de materiales (previamente y posteriormente a la docencia impartida) por parte del alumnado. Dentro de la docencia magistral se incluye el desarrollo de ejercicios individuales y/o en grupo que permitan generar dinámicas de debate, reflexión e implementación de los contenidos teóricos expuestos. También se contempla la presentación en grupo de esos mismos ejercicios realizados ya sea in situ o preparados fuera del aula. Finalmente (y de manera más episódica) se desarrollan algunos juegos de rol (role play). Estas metodologías docentes se corresponden con los siguientes RA: RATC1, RATC2, RATC4, RATS3, RATS4, RATS5. De este modo, para cada sesión impartida dentro del programa, al profesorado se le requiere la siguiente información: (1) breve descriptor del contenido de la sesión; (2) listado de lecturas obligatorias para la sesión; (3) listado de lecturas recomendadas para la sesión. A partir de esta información, el profesorado dispone de discrecionalidad para decidir como articular la sesión: combinación de diversas partes de exposición teórica-magistral con el desarrollo de pequeños debates para cada parte; combinación de exposición teórica-magistral con una parte final de conclusión para resolución de dudas por parte del alumnado; conducción y construcción de la parte teórica-magistral en base a un sistema inicial de resolución de dudas/preguntas, etc.). En algunos casos, el profesorado puede decidir que algunas de las lecturas obligatorias sean realizadas previamente a la sesión con el objetivo de generar discusión y debate sobre las mismas (lo que se corresponde con los RA RATC1, RATC2, RATC4).



METODOLOGÍAS DOCENTES

Concienciación del autoaprendizaje y de las necesidades formativas Aprendizaje cooperativo Aprendizaje orientado a proyectos Aprendizaje por inmersión en actividad profesional Estudio de casos Ejercicios en grupo Ejercicios individuales

Actividades formativas y metodologías docentes: la formación y la docencia se basan en un sistema que combina la docencia magistral presencial (exposición de contenidos y marcos teóricos por parte del profesorado) con la preparación de materiales (previamente y posteriormente a la docencia impartida) por parte del alumnado. Dentro de la docencia magistral se incluye el desarrollo de ejercicios individuales y/o en grupo que permitan generar dinámicas de debate, reflexión e implementación de los contenidos teóricos expuestos. También se contempla la presentación en grupo de esos mismos ejercicios realizados ya sea in situ o preparados fuera del aula. Finalmente (y de manera más episódica) se desarrollan algunos juegos de rol (*role play*). Estas metodologías docentes se corresponden con los siguientes RA: RATC1, RATC2, RATC4, RATS3, RATS4, RATS5.

De este modo, para cada sesión impartida dentro del programa, al profesorado se le requiere la siguiente información: (1) breve descriptor del contenido de la sesión; (2) listado de lecturas obligatorias para la sesión; (3) listado de lecturas recomendadas para la sesión. A partir de esta información, el profesorado dispone de discrecionalidad para decidir como articular la sesión: combinación de diversas partes de exposición teórica-magistral con el desarrollo de pequeños debates para cada parte; combinación de exposición teórica-magistral con una parte final de conclusión para resolución de dudas por parte del alumnado; conducción y construcción de la parte teórica-magistral en base a un sistema inicial de resolución de dudas/preguntas, etc.). En algunos casos, el profesorado puede decidir que algunas de las lecturas obligatorias sean realizadas previamente a la sesión con el objetivo de generar discusión y debate sobre las mismas (lo que se corresponde con los RA RATC1, RATC2, RATC4).

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluación de públicos externos Presentaciones en clase Evaluación de actitudes y procedimientos de aprendizaje Autoevaluación y evaluación de memorias de tutorización Evaluación de proyectos, informes y memorias Evaluación de ejercicios en grupo Evaluación de ejercicios individuales Examen oral Examen escrito

En relación a los sistemas de evaluación, las modificaciones que se han realizado no modifican la variedad y los distintos sistemas de evaluación de la memoria. Tal y como se había previsto en la memoria del título, las horquillas de evaluación y la diversidad de sistemas hacen posible una mejor adaptación a la consecución de los diferentes resultados de aprendizaje planteados en cada materia. Así, se mantienen en todas las materias la evaluación a partir de ejercicios individuales, con su complemento con evaluación a partir de trabajos grupales y/o la posibilidad de exámenes en algunas materias, si así se considera oportuno por el conjunto del profesorado y por la coordinación del título. En las materias con un número elevado de profesorado, se requiere individualmente, al profesorado, que proponga dos o tres temas o enunciados relacionados con la materia explicada para la elaboración de ejercicios individuales, de manera que el alumnado escoge uno de esos temas. Por otro lado, en aquellas materias impartidas por un solo profesor/a, se plantea la posibilidad de evaluar la materia a través de un examen final para complementar los trabajos individuales, trabajos en grupo y/o presentaciones realizadas en clase.

En lo relativo a los ejercicios individuales (dependiendo del creditaje de la materia), se plantean dos modelos:

a. Ejercicio individual de síntesis (extensión inferior a 1500 palabras); la evaluación responde a una calificación numérica global por parte del evaluador/a, así como un breve retorno con comentarios de mejora;

b. Ejercicio individual extenso (extensión comprendida entre las 1500 y las 2500 palabras); en este caso el ejercicio se evalúa a través de una rúbrica a completar por el profesorado que tiene en cuenta para el cálculo de la calificación numérica los siguientes aspectos (se relaciona cada apartado con sus correspondientes RA, siendo los RA que se consiguen globalmente con la elaboración del ejercicio el RATC2, RATS2, RATS4 y RATS6):

- 1) Definición y contextualización del tema a tratar en su ejercicio (15%) (RATS1, RATS9)
- 2) Capacidad de análisis del tema a tratar (dividido en los apartados de (1) estructura y narrativa; (2) uso de argumentos y contrargumentos; (3) uso de información relevante) (50%) (RATC1, RATC4, RATS3, RATS5, RATS7, RATS8)
- 3) Elaboración de conclusiones relevantes, claras y sintéticas (15%) (RATC1, RATC4)
- 4) Búsqueda, uso y correcta cita de referencias bibliográficas (20%) (RATS8)

Además de la calificación numérica, el evaluador/a ha de facilitar retorno con comentarios de mejora. En el caso de examen, para completar aquellas actividades realizadas con ejercicios individuales o grupales, los RA que se pretenden lograr son: RATC1, RATC2, RATC3, RATC4, RATS3, RATS4, RATS5, RATS6. Los sistemas de evaluación, igual que las actividades formativas y la metodología son similares en el conjunto de las materias, exceptuando, evidentemente, las prácticas en empresa y el trabajo final de máster. Seguidamente se explican con más detalle los aspectos específicos de cada una de ellas.

En relación a las **prácticas en empresa**, dichas prácticas son optativas y se llevan a cabo en entidades gubernamentales (locales, autonómicas o nacionales), organismos no gubernamentales (por ejemplo, asociaciones del tercer sector), *think tanks*, consultoras (políticas, económicas, etc.), empresas y organismos internacionales. Las funciones y actividades que desarrolla el alumnado varían según la naturaleza y necesidades de la entidad: pueden incluir desde tareas de carácter logístico (colaboración en la organización de actos divulgativos como conferencias, mesas redondas, etc., o el seguimiento y registro de reuniones), tareas de carácter comunicativo (participación en un plan de comunicación de un proyecto, la actualización de la información de la página web de la entidad, el uso de redes sociales para la divulgación y promoción de información de la entidad) o tareas vinculadas a la gestión de proyectos (búsqueda de convocatorias y licitaciones de proyectos; búsqueda de posibles socios para proyectos, ayuda en la elaboración de propuestas de proyectos, búsqueda de información especializada, ayuda en la gestión técnica y económica del proyecto, ayuda en la elaboración de informes de justificación y cierre de proyectos, etc.).

El seguimiento y supervisión de las prácticas se lleva a cabo diariamente por el tutor/a que el alumno/a tiene asignado en la entidad de acogida. Por otro lado, el profesor/a responsable de la materia también participa en este proceso: durante tres momentos del período de prácticas (durante las primeras semanas de prácticas, a mitad del período y al final del mismo), contacta tanto al alumno/a como a su tutor/a en la entidad de acogida para formularles algunas preguntas de seguimiento (tareas realizadas, integración en el equipo de trabajo, satisfacción con las prácticas, etc.).

Mecanismo de evaluación de las prácticas: se articula de la siguiente manera para poder comprobar el logro de los aprendizajes adquiridos:

- Informe de evaluación de la práctica por parte del tutor/a de la entidad de acogida (60% de la nota). La evaluación de este informe tendrá presente:
 - La actitud del alumnado.
 - Las aptitudes intelectuales y profesionales del alumnado.



- Informe de prácticas entregado por el alumnado (30% de la nota). La evaluación de este informe será realizada por el profesor/a responsable de la materia y tendrá presente:
 - La descripción de la empresa o institución que el alumnado lleve a cabo.
 - La descripción de las tareas desarrolladas.
 - El aprendizaje adquirido a nivel de conocimientos y competencias.
 - La presentación formal y la calidad de la presentación.
- Evaluación del profesor/a responsable de la materia sobre la evolución y proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo del período de prácticas (10%). Esta evaluación tendrá presente:
 - La habilidad de comunicación oral y escrita del alumnado.
 - El sentido de la responsabilidad y autocrítica.
 - Evolución a lo largo del período de prácticas.

Trabajo Final de Master (TFM): el proceso de elaboración y evaluación del TFM se recoge en una extensa guía que se facilita tanto al alumnado como al profesorado supervisor de los trabajos. El TFM se plantea como un trabajo de investigación académica en base a una propuesta formulada por el alumnado que recoge la motivación y relevancia del tema en el ámbito de las Relaciones Internacionales, los objetivos generales y específicos de la propuesta, la metodología a utilizar y una breve aproximación teórica y que ha de ser aceptada por el equipo de coordinación del Máster para asegurar que el tema entra dentro del ámbito del programa. Se desarrolla un taller metodológico con el objetivo de ayudar al alumnado a diseñar la propuesta de tema y orientarlo en las diferentes fases de elaboración del TFM. El desarrollo y seguimiento del trabajo se lleva a cabo a través de un proceso de tutorización que el alumnado mantiene con su respectivo supervisor/a, que ofrece el correspondiente retorno a las entregas parciales que el alumnado lleva a cabo. El objetivo del TFM es ayudar al alumnado a integrar el conocimiento adquirido a lo largo del programa de Máster y profundizar en alguna de sus áreas. En el caso del TFM, los RA que se pretenden lograr son: RATC1, RATC2, RATC3, RATC4, RATS3, RATS4, RATS5, RATS6, RATS7, RATS8, RATS9.

Mecanismo de evaluación del TFM: el TFM se evalúa a través de dos mecanismos:

1. El supervisor/a del TFM evalúa la versión definitiva del TFM (50% de la nota) a través de una rúbrica que analiza los siguientes aspectos: (1) definición clara del objetivo del trabajo (incluyendo preguntas de investigación, marco teórico y metodología); (2) revisión de la literatura sobre el tema del trabajo; (3) búsqueda, uso y sistematización de la información relativa al trabajo; (4) elaboración de una narrativa argumentativa coherente y estructurada que permita llegar a unas conclusiones pertinentes; (5) correcto uso de registro académico en la redacción del trabajo y referencia de las fuentes utilizadas; (6) nivel de originalidad en la contribución al área de estudio; (7) incorporación efectiva del retorno ofrecido por el supervisor/a a las diversas entregas parciales del trabajo;
2. Un tribunal formado por tres miembros (que pueden ser profesorado del programa y/o expertos de otras entidades académicas y/o profesionales relacionados con la temática) evalúa colegiadamente tanto la versión definitiva del TFM como la defensa oral del trabajo que lleva a cabo el alumnado (50% de la nota). La evaluación se lleva a cabo a través de una rúbrica que analiza aspectos tanto del trabajo (los mismos apartados 1-5 que evalúa el supervisor/a) como de la defensa oral (exposición clara del trabajo y capacidad argumentativa de respuesta a las preguntas y aclaraciones que el tribunal formula al alumnado).

Para considerar la materia superada es necesario que el alumnado supere por separado ambos mecanismos de evaluación. Por otro lado, la existencia de una evaluación externa a la ofrecida por el supervisor/a (la evaluación por parte del tribunal) permite garantizar que el trabajo cumple con unos criterios mínimos de rigor académico.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No adapta ningún estudio oficial previo. En el apartado 4.4 (Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios) sí que recoge la pasarela para los alumnos que hayan cursado el Título Propio en Relaciones Internacionales de la Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna, que permitiría el reconocimiento de una parte de dicha titulación. El título propio está extinguido y se elimina la posibilidad de reconocimiento.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.blanquerna.edu/es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgiq
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
La Facultad Blanquerna dispone de diversas herramientas y procesos implantados que garantizan la publicación de información completa y actualizada sobre los programas formativos, centrados básicamente en la satisfacción de los estudiantes con los servicios de la Facultad, donde se incluye el ítem sobre el acceso a la información proporcionada por esta (agenda, noticias, gestión académica, etc.) de manera genérica (página web, vía correo electrónico, boletines informativos, etc.). La información pública disponible en la página web del Centro (https://www.blanquerna.edu/ca) y en su caso de la Universidad (https://www.url.edu/ca) va dirigido a toda la comunidad universitaria y a toda la sociedad en general. El Centro dispone en su SGIC (https://www.blanquerna.edu/ca/sistema-de-garantia-interna-de-qualitat-sgiq) de dos procesos asociados: • FT_D6_01. Proceso de análisis y utilización de los resultados: Análisis y utilización de los resultados para la mejora de sus programas formativos. • FT_D7_01. Proceso de publicación de información sobre las titulaciones El proceso de publicación de la información sobre titulaciones describe la forma en la que la Facultad pone al alcance de los diferentes grupos de interés la información sobre los programas formativos y la gestión de la calidad en las páginas web del Centro y sus titulaciones de forma veraz y clara. Finalmente, la Fundación Blanquerna y la URL ofrecen su servicio con el objetivo de garantizar un acompañamiento humanístico de las personas y en defensa de la igualdad. Además del SIOE, el estudiante tendrá a su disposición el Servicio de Ayudas Económicas (https://www.blanquerna.edu/ca/beques-i-ajuts), que gestiona la concesión de becas, el Servicio de Orientación Personal Blanquerna (SOP) (https://www.blanquerna.edu/ca/servei-orientacio-personal-sop) y, en dependencia de este, el servicio SOP-ATENAS, cuyo objetivo es normalizar la vida universitaria del estudiantado con discapacidades para fomentar su autonomía y velar por las garantías de igualdad. A su vez, la URL cuenta con el Observatorio de Igualdad de Oportunidades (OIO) de la URL, que funciona a través de dos comisiones: la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Atención a la Diversidad (Protocol de garanties per a un entorn lliure d'assetjament). El estudiante dispone de toda la información relativa a estos servicios actualizada en la web del centro en el espacio Servicios-Atención al estudiante (https://www.url.edu/ca/serveis/servei-orientacio-estudiant).	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano	Marcos	Polo	López
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Joan Coromines s/n	08001	Barcelona	Barcelona



EMAIL	FAX		
MarcosPL@blanquerna.url.edu	932533099		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerectora de Ordenación y Calidad Académica	Elisabet	Golobardes	Ribé
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C. Claravall, 1-3	08022	Barcelona	Barcelona
EMAIL	FAX		
vicerektorat.docencia@url.edu	936022249		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable del area académica de innovación docente	Anna	Cervera	Vila
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Claravall 1-3	08022	Barcelona	Barcelona
EMAIL	FAX		
vicerektorat.docencia@url.edu	936022249		

INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :304143542091417796724115.pdf

HASH SHA1 :81D32291CC0DDB02BC2A1D6559C8711B4B1A2412

Código CSV :865520405564832928832421

Ver Fichero: 304143542091417796724115.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Annex_MASIA_250210.pdf

HASH SHA1 :D9C2721982B08A0E9F5440D681552CDAEE320980

Código CSV :836214207736115655149961

Ver Fichero: Annex_MASIA_250210.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Profesorado_Advanced_14_ALEG_2.pdf

HASH SHA1 :ED8EF7AD557A5B9C4F903D9572171F6D9C1E372B

Código CSV :314420654985884372579273

Ver Fichero: Profesorado_Advanced_14_ALEG_2.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :6_2_advanced.pdf

HASH SHA1 :BCEEB321EF076A79EAD3F22C9BEC6404EBB6915C

Código CSV :291583672575972636714623

Ver Fichero: 6_2_advanced.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Recursos materiales y servicios_MU_Advanced.pdf

HASH SHA1 :1D2529B7B88BC4607508EA5122AA5025D3EE7929

Código CSV :291581452303072311032068

Ver Fichero: Recursos materiales y servicios_MU_Advanced.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : CRONOGRAMA(MASIA).pdf

HASH SHA1 : 18A52F7E8CE880B31212E7BF0F850873878BE552

Código CSV : 837616988989880813703291

Ver Fichero: CRONOGRAMA(MASIA).pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre : Copia simple OR.05.22.02567_1.pdf

HASH SHA1 : C76EE7840F68C101CCF53FE2C1D3FC5CD80C386C

Código CSV : 838244126227004738038316

Ver Fichero: Copia simple OR.05.22.02567_1.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :MU_MUADVANCED_InformeMotivado.pdf

HASH SHA1 :72F97EB909F963F2E39F1BA1B868A014552CD23A

Código CSV :836814953154509098475576

Ver Fichero: MU_MUADVANCED_InformeMotivado.pdf



